

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiocho de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00055-00

Demandante: Astrid Johana Calderón Peña

Demandado: Elson Leonardo Cañas Rivera

Proceso: Declaración Unión Marital de Hecho

En conocimiento de la parte actora la anterior información suministrada por la entidad PORVENIR.

Requérrese a la parte actora, bajo los apremios del Art. 317 del C.G.P. para que proceda a realizar las diligencias tendientes a la notificación personal del demandado conforme lo dispone el Art. 291 del C.G.P., para lo cual se le concede un término de 30 días, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 31 de julio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 28 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 45 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria